



▶ AGENDA 2023 ◀



CJL BOSA



TABLA DE CONTENIDO

	Pág
1. Introducción.....	01
2. Diagnóstico de la población joven en la localidad.....	02
3. Problemáticas y propuestas	03
3.1 Ser Joven.....	05
3.2 Educación.....	09
3.3 Inclusión productiva.....	13
3.4 Salud integral y autocuidado.....	16
3.5 Cultura, recreación y deporte.....	20
3.6 Paz, convivencia y justicia.....	24
3.7 Hábitat.....	30
3.8 Mujer y equidad de género.....	36
3.9 Enfoque indígena.....	41



1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Local de Juventud y la Plataforma Local de Juventud de Bosa, como instancias de participación del Subsistema de Participación de las Juventudes, en un trabajo articulado y en cumplimiento de las facultades conferidas por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil en sus artículos 34 y 62, hemos elaborado el presente documento denominado “Agenda de Juventud”.

Según el mencionado estatuto, una agenda de juventud es, entre otras cosas, el conjunto de temas que la ciudadanía o un grupo de ciudadanos pretende posicionar, para que sean considerados como susceptibles de atención por parte de las autoridades. En este caso, nos referimos a los temas que los jóvenes consideran relevantes de posicionar ante las diferentes instancias.

Es por eso, que el 30 de julio de 2022, un día lleno de entusiasmo y compromiso, en las instalaciones del Colegio de la Bici, se convirtió en el epicentro de una experiencia extraordinaria: realizamos nuestra samblea de Juventud, donde se reunieron jóvenes apasionados y comprometidos de la localidad, y donde enfocamos el trabajo, en la Política Pública de Juventud.

Durante esta jornada no solo recolectamos material valioso, también compartimos experiencias enriquecedoras, intercambiamos ideas, celebramos nuestras culturales que reflejaron la diversidad y vitalidad de nuestra comunidad juvenil. Fue un día en el que la sinergia entre todos, generó un profundo conocimiento y un sentido de propósito que iluminó el camino hacia un futuro mejor para la localidad.

El 26 de agosto de 2023, orgullosamente presentamos un gran avance de lo que sería nuestra Agenda Local de Juventud, marcando un hito importante en nuestro viaje, la respuesta de la comunidad fue positiva, con un aplauso unánime a nuestro arduo trabajo, realizado como Consejo Local de Juventud.

El presente documento, es un testimonio del compromiso de los y las jóvenes de nuestra comunidad, es un ejemplo de como la colaboración y la pasión pueden dar forma a un futuro más brillante y prometedor para todos y todas. Nuestra Asamblea y la presente Agenda Local de Juventud, recopilan más insumos que la anterior, con una visión común de Localidad y ciudad, que nos permite seguir adelante, fortaleciendo nuestro compromiso y construyendo un mañana que brille aún más que hoy. ¡Juntos somos imparables!

¹Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.

²Estatuto de ciudadanía juvenil, artículo 5, numeral 8.

2. DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LA LOCALIDAD

Consideramos importante presentar el contexto de la población joven de la localidad, por lo que tomamos la información disponible del Diagnóstico elaborado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) sobre la juventud en Bosa, el cual establece lo siguiente:

- En 2021, la población de 14 a 28 años de Bosa representaba el 26,7% de la población total de la localidad, equivalente a 193.141 jóvenes, ocupando el tercer puesto por población joven entre las localidades.
- 49.4% de la población son mujeres.
- 23.290 jóvenes tienen algún tipo de discapacidad, el cual representa al 16% de los y las jóvenes con discapacidad en Bogotá.
- 15.745 jóvenes se encuentran en pobreza multidimensional.
- El Cabildo Indígena de Bosa que se auto reconoce como perteneciente al pueblo indígena Muica, cuenta con una población estimada de 1.541 Jóvenes indígenas.
- 1.197 jóvenes son víctimas de violencia intrafamiliar.
- 18.640 jóvenes son víctimas del conflicto armado.
- 12.703 son jefas de hogar.
- 11.835 son jóvenes migrantes.

NOTA

Todas las propuestas, proyectos y planes deben ser realizadas y concertadas con las instancias de participación de juventud de Bosa, así mismo con Organizaciones, colectivos, parches y la juventud de Bosa.

3. PROBLEMÁTICAS Y PROPUESTAS

La Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030, identificó como problema central, la necesidad de ampliar las oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan usar su libertad de elección, en condiciones de igualdad.

El documento CONPES 08, se propone como objetivo general, ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las y los jóvenes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales.



Para la construcción de esta agenda, tuvimos en cuenta los siete (7) objetivos específicos establecidos en la Política Pública de Juventud CONPES 08 2019–2030 :



Ser Joven



Educación



Inclusión Productiva



Salud Integral y Autocuidado



Cultura, Recreación y Deporte



Paz, Convivencia y Justicia



Hábitat

Adicional a estos objetivos, los y las jóvenes consideraron importante incluir las problemáticas y propuestas sobre los siguientes temas:



Mujer y equidad de género.



Enfoque indígena.

³ Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030



3.1

**SER
JOVEN**



❁ 3.1 SER JOVEN ❁

Este objetivo conforme a lo establecido en la Política Pública de Juventud incluye tres dimensiones: participación, organización y movilización de los y las jóvenes, reconocimiento y valoración de las juventudes, sus identidades y diferencias, y bienes y servicios adecuados para la población juvenil en sus territorios.



A continuación, se relacionan las problemáticas identificadas alrededor de las dimensiones, con sus respectivas propuestas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROPUESTA	ACTORES INVOLUCRADOS
<p>Se observa una clara discriminación hacia la población joven debido a su edad. Lo que se refleja en la desconfianza por parte de los adultos e instituciones gubernamentales, en cuanto a las capacidades y potencialidades de los jóvenes.</p>	<p>Promover escuelas para la población juvenil con el fin de formar nuevos liderazgos desde el fortalecimiento de las capacidades sociales y comunitarias de los participantes. Vinculando a la población adulta y a las instituciones, para educir esta brecha de desconfianza.</p>	<ul style="list-style-type: none">» Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.» Secretaria Distrital de Gobierno.» Secretaría Distrital de Integración Social.» Alcaldía Local de Bosa.
<p>Debido a las condiciones geográficas, sociales, económicas y de seguridad, la juventud resalta la ausencia de espacios e infraestructura adecuados para potencializar su desarrollo personal.</p>	<p>Promover y mejorar las rutas de acceso integral a los espacios públicos para los jóvenes de la Localidad, que permitan mejorar las condiciones de su desarrollo personal.</p>	<ul style="list-style-type: none">» Secretaria Distrital de Gobierno.» Alcaldía Local de Bosa.» Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.» Secretaría Distrital de Planeación.



Falta de conocimiento de la oferta institucional por parte de la ciudadanía joven.



Realizar jornadas con las entidades para lograr la difusión de información (oferta institucional) relevante para los jóvenes, abordando áreas como educación, empleo, entretenimiento y la formación de proyectos de vida, dando prioridad a aquellos jóvenes con potencial que actualmente carecen de la oportunidad.

- » Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- » Secretaría Distrital Integración Social y Secretaría Distrital de Educación.

Las dinámicas sociales han construido supuestos y retrasos para el auto-reconocimiento, aceptación y sentido de pertenencia de las diversidades, identidades y hobbies para los jóvenes, creando dificultades en su desarrollo e identidad.

1. Promover espacios para el desarrollo de conciencia y auto-reconocimiento teniendo en cuenta las diversidades
2. Promoción de políticas públicas en reconocimiento de la identidad y diversidad de cada persona.
3. Establecer redes de apoyo enfocadas en el reconocimiento de las diversidades y visiones de los jóvenes.

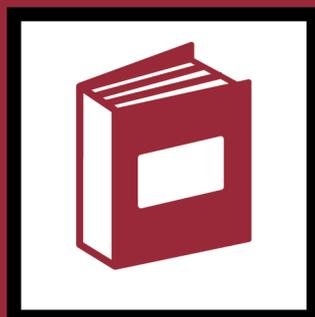
- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría Distrital de la Mujer.
- » Secretaría Distrital de Salud

Los ambientes juveniles tienden a tornarse violentos e insensibles ante las cosmovisiones no normalizadas socialmente

Talleres en colegios y zonas comunes en la localidad sobre la apropiación de la diversidad (empatía y respeto) e inteligencia emocional.

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- » Secretaría Distrital de la Mujer.
- » Secretaría de Educación del Distrito.





3.2

EDUCACIÓN



3.2 EDUCACIÓN

Teniendo en cuenta la oferta limitada con respecto a la situación de la educación, la baja tasa de transito de jóvenes de la educación media a la superior y su permanencia en el sistema educativo.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La educación actual no desarrolla el pensamiento crítico.



PROPUESTA

1. Revisión plan educativo distrital y aplicación en la localidad/directrices instituciones.
2. Realizar jornadas pedagógicas para el desarrollo de nuevas metodologías autónomas de aprendizaje, que fomenten el pensamiento crítico en los jóvenes.

ACTORES INVOLUCRADOS

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- » Secretaría de Educación del Distrito.

Dentro de las instituciones educativas, no son valoradas las habilidades y competencias distintas a las establecidas en el pènsum académico.

Realizar una investigación y socializar los resultados, sobre métodos de estudio diferentes, incluyendo las inteligencias múltiples.

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- » Secretaría de Educación del Distrito.

La juventud no cuenta con las herramientas necesarias para elegir adecuadamente en que se va a enfocar su proyecto de vida.

Falta de un apoyo y acompañamiento de su proyecto de vida u orientación vocacional.

1. Fortalecer nuevos talentos, en artes e intereses juveniles para la formación educativa interactiva y horizontal.

2. Transformar percepciones de proyectos de vida, a través de escuelas de proyección, con apoyo comunitario.

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- » Secretaría de Educación del Distrito .
- » Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
- » Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Desconocimiento de los jóvenes sobre el funcionamiento orgánico de la educación en Colombia.

Incentivar a los consejos académicos en la formación de liderazgos sociales donde se promuevan los espacios de cultura y participación ciudadana y promoción de espacios para el reconocimiento del funcionamiento de la educación en Colombia.

- » Alcaldía Local de Bosa, Instituto y Secretaría de Educación del Distrito.

Falta de espacios articulados para el desarrollo de habilidades populares.

Articulación con biblioteca de Bosa para realizar actividades como cine foros populares.

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría de Educación del Distrito y BiblioRed.



Difícil acceso a la oferta por parte de la institucionalidad, sobre ferias y espacios educativos.

Articulación con las entidades para generar rutas integrales para el acceso a estos espacios.

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría de Educación del Distrito.

Imposiciones de los manuales de convivencia, que impiden el libre desarrollo de la personalidad.

Eliminación del uso obligatorio de falda para las mujeres.

- » Alcaldía Local de Bos.
- » Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- » Secretaría de Educación del Distrito.

Falta de conocimiento de las diferentes temáticas por parte del CLJBosa.

Educar al CLJBosa en su función de manera abierta y aprendizaje conjunto con comunidad.

- » Secretaria Distrital de Gobierno. Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría de Educación del Distrito.
- » Dirección Local de Educación e Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.





3.3

INCLUSIÓN PRODUCTIVA



3.3 INCLUSIÓN PRODUCTIVA



El desarrollo de acciones que permitan el acceso y la permanencia a un empleo digno, incluido el primer empleo de los y las jóvenes, así como las situaciones relacionadas con las barreras de acceso a la vida productiva para la generación de emprendimientos sostenibles y economías colaborativas, han permitido identificar en los jóvenes las siguientes problemáticas:

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROPUESTA	ACTORES INVOLUCRADOS
<p>Las juventudes no poseen espacios de desarrollo económico que promuevan su independencia económica y sus emprendimientos como fuerza productiva.</p>	<p>Ferias de desarrollo empresarial, empleo y formación enfocadas al enriquecimiento personal, productivo y social incluyente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Secretaria Distrital de Gobierno. » Alcaldía Local de Bosa. Instituto Para la Economía Social – IPES. » Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
<p>Desempleo de la población juvenil víctima del conflicto armado.</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades de innovación por medio de un taller de creación de emprendimientos y feria de empleo con un enfoque digital, especialmente dirigido a esta población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Secretaria Distrital de Gobierno. » Alcaldía Local de Bosa. » Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. » Instituto Para la Economía Social – IPES.





3.4

SALUD INTEGRAL Y AUTOCUIDADO



3.4 SALUD INTEGRAL Y AUTOCUIDADO



Este ítem se refiere a las situaciones que enfrentan los jóvenes y que dificultan el desarrollo de servicios de calidad y diferenciales para las personas jóvenes, pasando por la falta de estrategias para el cuidado de la salud física y mental, falta de prevención en consumo de SPA. Por lo cual, se relacionan las siguientes problemáticas:

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Desconocimiento, estigmatización y criminalización sobre consumo SPA.



PROPUESTA

1. Se plantea la formulación de jornadas de sensibilización, sobre el consumo recreativo de sustancias psicoactivas (SPA), con el propósito de generar conciencia sobre los efectos que estos tienen en la salud.
2. Establecer rutas que promuevan un consumo responsable de SPA, con el fin de educar a la población juvenil sobre prácticas seguras y conscientes.
3. Difundir las líneas de atención distritales, a través de las cuales se brindará información, orientación e intervenciones dirigidas específicamente a la población juvenil. Estas acciones tienen como objetivo proporcionar un apoyo integral y oportuno para aquellos jóvenes que puedan estar enfrentando situaciones relacionadas con el consumo de dichas sustancias.

ACTORES INVOLUCRADOS

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- » Secretaría Distrital Integración Social.

Falta de acompañamiento en temas de salud sexual y reproductiva por parte de las instituciones educativas.

1. Instaurar talleres de educación sexual enfocados en conciencia sexual, desarrollo hormonal, derechos sexuales y reproductivos y habilidades socioemocionales, en las instituciones educativas, con el apoyo de empresas privadas y organizaciones juveniles.
2. Establecer una Cátedra de sensibilización de violencias de género relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos.

- » Secretaría Distrital de Salud.
- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Organizaciones juveniles que aborden estas temáticas.



Escaso conocimiento sobre el desarrollo individual y diverso en colegios, iglesias y espacios públicos de la localidad, generando discriminación.

1. Establecer jornadas de sensibilización en temas de diversidad sexual, salud sexual y salud mental, dirigidas a familias de jóvenes para la ruptura de tabús existentes. Esto se puede realizar con el apoyo de la institucionalidad, las instituciones educativas y espacios de participación juvenil.

» Secretaría Distrital de Salud.

» Alcaldía Local de Bosa.

2. Enlazar procesos para la participación juvenil en el Comité de libertad religiosa.

Inexistencia de rutas para la evaluación, acompañamiento y promoción de salud mental dirigida a los jóvenes.

1. Promover el apoyo y atención en salud mental, mediante el fortalecimiento de la mesa local de salud mental.

» Secretaría Distrital de Salud.

2. Formación comunitaria en temas de salud mental a las organizaciones sociales y a los jóvenes de la localidad, que permitan establecer espacios seguros para el libre desarrollo de la personalidad.

» Alcaldía Local de Bosa.

3. Promoción de las líneas de atención local de salud mental.

Falta de espacios para la atención de violencias poblacionales y étnicas.

Socialización periódica de las rutas de prevención y acción ante violencias a sectores poblacionales y étnicos. En caso de no existir, diseñar estas rutas de atención diferenciales.

» Alcaldía Local de Bosa.

» Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.





3.5

**CULTURA,
RECREACIÓN
Y DEPORTE**



3.5 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Hacer referencia a las situaciones relacionadas con las expresiones multiculturales de los jóvenes, espacios de formación artística para el acceso y disfrute del arte, la cultura y la diversidad.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

1. Ausencia de espacios de promoción cultural, recreativa o deportiva, instancias, lugares y espacios (Biblioparques) para jóvenes y la oferta institucional relacionada con temas de cultura, recreación y deporte.
2. Carencia de diversidad deportiva y cultural en las ofertas institucionales.

PROPUESTA

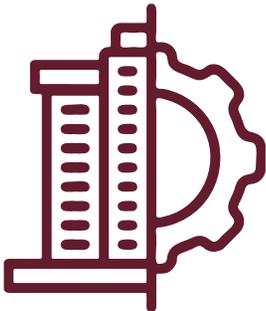
1. Construcción conjunta y promoción del Comité operativo local de juventud de procesos comunitarios con intereses deportivos y culturales juveniles.
2. Socialización de a través en redes sociales de los espacios, e instancias, para la promoción de cultura deporte y rutas de acción.
3. Semana y festival de la juventud con un presupuesto anual.

ACTORES INVOLUCRADOS

- » Secretaria Distrital de Gobierno.
- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
- » Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Desarrollo Económico.



Infraestructura deficiente en los parques de la localidad.

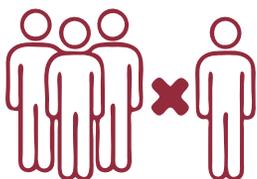


Realizar trabajo de campo para la identificación de los parques más afectados y realizar un reporte ante la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, IDR D de la situación y necesidad de estos.



- » Secretaria Distrital de Gobierno.
- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte IDR D.
- » Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- » Personería de Bogotá D.C

Las zonas de esparcimiento cultural y deportivo, se tornan segregantes o se prestan para el consumo de SPA.



Presentación de una solicitud a las entidades correspondientes, para el uso de espacios públicos para el desarrollo comunitario.



- » Secretaria Distrital de Gobierno.
- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
- » Personería de Bogotá D.C

Solo existe una biblioteca pública en la localidad.

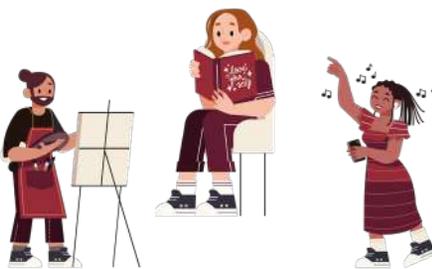


Promover la biblioteca comunitaria de la localidad y la creación de otras sedes.

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
- » Secretaría de Educación del Distrito y BiblioRed.



Fomentar espacios para el desarrollo comunitario y artístico.



- » Secretaria Distrital de Gobierno.
- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
- » Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.





3.6

PAZ, CONVIVENCIA Y JUSTICIA



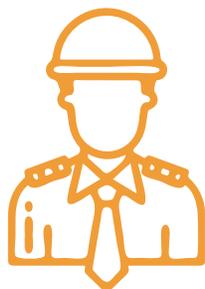
3.6 PAZ, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La Política Pública de Juventud dispone en este objetivo la importancia de garantizar entornos seguros para los y las jóvenes, para que puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz. Pretende que los y las jóvenes cuenten con entornos seguros que favorezcan su integridad personal, la construcción de paz y reconciliación en los territorios, entre otros aspectos. Los jóvenes de la localidad de Bosa, han identificado



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROPUESTA	ACTORES INVOLUCRADOS
<p>Alto consumo de alcohol en la población juvenil que deriva en conflictos (peleas, discusiones)</p>	<p>Talleres o jornadas dirigidas a los y las jóvenes para que sean más conscientes de los efectos del consumo de alcohol en su cuerpo y como afecta las dinámicas sociales y familiares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Secretaría Distrital de Salud. » Alcaldía Local de Bosa

Militarización de la vida juvenil.



Pedagogía sobre el derecho a la objeción de conciencia y explicación de la ilegalidad de las “batidas” según jurisprudencia constitucional. Se propone realizarlo mediante Cine Foros donde se proyecten los procesos de militarización en barrios, colegios y espacios juveniles en los que se obliga al joven a entregar su vida a la guerra.

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- » Secretaría Distrital de Educación.
- » Personería.

Desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana, rutas de atención ante violaciones a los Derechos Humanos por parte de los y las jóvenes.



1. Desarrollar jornadas de formación en mecanismos de defensa jurídica frente a las violaciones de Derechos Humanos: Derecho de Petición, Acción de Tutela, Habeas Corpus y Habeas Data.

2. Diplomado de Derechos Humanos con un enfoque de Acción Política y Social libre de Violencia y donde se instruya sobre los mecanismos de participación ciudadana y la construcción de paz.

3. Elaborar material de difusión educativo de la situación de DDHH en el distrito y en la localidad para empoderar a comunidades y sectores populares en su defensa y protección.

- » Secretaría Distrital de Educación.
- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

DERECHOS HUMANOS



Barreras de acceso a programas distritales de educación superior, principalmente para la población víctima del conflicto armado.



Realizar y fortalecer alianzas con organizaciones de víctimas y colectivos populares para alzar la denuncia, así mismo, entablar conversaciones con el consejo Distrital de Juventud para realizar control político y elevar la denuncia a la Secretaría de Educación. Lo anterior, con el fin de que se le permita el acceso a los programas distritales sin importar el territorio proveniente de los jóvenes.

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- » Secretaría Distrital de Educación.
- » Personería.

Discriminación y ataques físicos a las personas con discapacidad por parte de Policía Nacional y trabajadores de Seguridad Privada.



Sistematizar y caracterizar las violencias ejercidas por parte de entidades públicas y privadas con miras a realizar las respectivas denuncias y de aplicar herramientas jurídicas, (alerta temprana, denuncia, protección de la población) que permitan la prevención de conductas que pongan en riesgo a la población con discapacidad en la localidad de Bosa.

- » Secretaria Distrita de Gobierno.
- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



Carencia de sentido de pertenencia por el territorio y su historia.

Realizar recorridos dirigidos a los y las jóvenes, para que reconozcan su territorio y las comunidades que en él habitan. Enseñando la historia para romper las memorias hegemónicas que han desconocido la diversidad de la localidad.

» Secretaria Distrital de Gobierno.

» Alcaldía Local de Bosa
Secretaría Distrital del Hábitat.

Instituto Distrital de Cultura y Turismo.



Intolerancia y problemas de convivencia en la comunidad juvenil.



Ofrecer o promover cursos de manejo de emociones, así mismo, creación o promoción de espacios de convivencia, deporte y baile. Esto con el fin del aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para prevenir conflictos con sus pares.

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría Distrital de Integración Social.
- » Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.
- » Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Delincuencia y consumo de drogas en los colegios.

Alto grado de omisión por parte de las autoridades policiales, en los lugares de expendio de sustancias psicoactivas.

Promover procesos y rutas de acompañamiento, prevención y protección escolar, tanto dentro como fuera de las instituciones educativas, para prevenir el consumo de drogas.

- Alcaldía Local de Bosa.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Secretaría de Educación del Distrito.





3.7

HÁBITAT



❁ 3.7 HÁBITAT ❁

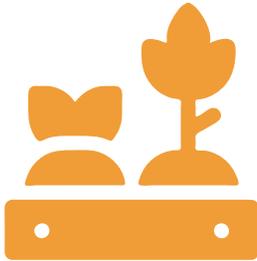
Los jóvenes desarrollan acciones encaminadas a fomentar el mejoramiento de su ambiente, la protección de recursos naturales, ecosistemas, movilidad. En este objetivo, los y las jóvenes de la localidad han identificado múltiples problemáticas alrededor de su ambiente.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROPUESTA	ACTORES INVOLUCRADOS
<p>1. Se desconoce por parte de los y las jóvenes el contexto real de su territorio.</p> <p>2. Presencia de un alto grado de contaminación por presencia de residuos sólidos (basuras), en las calles de la localidad.</p> <p>3. Quema de residuos sólidos, en especial de llantas, que generan contaminación atmosférica.</p> <p>4. Calles principales y barriales sin pavimentar o en muy malas condiciones.</p>	<p>1. Realizar recorridos por la localidad junto a la comunidad, con el objetivo de identificar las problemáticas existentes en torno a la habitabilidad del territorio, como, por ejemplo: identificar puntos calientes de contaminación por residuos sólidos, y/o material particulado, o coincidencia de contaminación auditiva, visual y/o atmosférica; determinar lugares con mayores índices de inseguridad relacionado a la infraestructura pública y privada permanente y no permanente, reconocer asentamientos humanos no legalizados en condiciones de alta vulnerabilidad; entre otros aspectos que se consideren pertinentes diagnosticar en el territorio.</p> <p>2. Una vez se cuente con el diagnóstico, se pueden diseñar medidas que contribuyan a mitigar y/o erradicar las problemáticas que sean identificadas, utilizando herramientas como derechos de petición a las entidades relacionadas con la vigilancia y control de los aspectos relacionados o medidas de trabajo comunitario como:</p> <p>a. Jornadas de Limpieza ambiental</p> <p>b. Encuentros de educación popular ambiental que contribuyan a la apropiación territorial con conciencia ambiental y, al reconocimiento y dignificación de los y las recuperadoras ambientales.</p>	<p>» Alcaldía Local de Bosa.</p> <p>» Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>» Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.</p> <p>» Personería de Bogotá D.C.</p> <p>» Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.</p>



Poca cultura ciudadana, sobre la importancia de las huertas urbanas.



Fortalecer la apropiación y promoción de huertas urbanas y procesos ambientales comunitarios en la localidad, realizando círculos de la palabra de forma itinerante en cada uno de estos espacios, que permita el intercambio de saberes y si es posible de sabores, mediante ollas comunitarias.

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría Distrital de Ambiente.
- » Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
- » Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBB.



Manejo inadecuado de residuos sólidos por parte de los y las recuperadoras ambientales.



Realizar rutas de reconocimiento de los ecosistemas estratégicos de la localidad, donde se realicen charlas sobre sus características, importancia histórica, social y ecológica, así como de los factores que mayor riesgo representan para su existencia. Es una propuesta que puede ser implementada también por colegios de la localidad, donde el compromiso ambiental de los colegios trascienda los muros de la institución.

- » Alcaldía Local de Bosa
- » Secretaría Distrital de Ambiente.
- » Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBB.



Presencia de animales deambulantes sin esterilizar y en altas condiciones de vulnerabilidad.



1. Promover y apoyar centros de reubicación animal donde se permita su recuperación, adaptación, esterilización y adopción.

2. Promover campañas de sensibilización frente a la importancia de la esterilización animal y a la NO compra, promoviendo campañas de adopción dentro de la localidad.

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría Distrital de Ambiente.
- » Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA.

Desconocimiento sobre la ruta para realizar peticiones, quejas y/o reclamos frente a los aspectos de hábitat y medio ambiente.



Citar a las entidades y referentes correspondientes para que realicen estrategias pedagógicas y de difusión sobre la o las rutas para peticiones, quejas y reclamos en torno a Hábitat y Medio Ambiente.



- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría Distrital de Ambiente.
- » Personería de Bogotá D.C.
- » Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.



Espacio público no apto para jóvenes que se encuentran en condición de discapacidad.



Caracterizar y adecuar espacios públicos que no cuenten con el fácil acceso para los(as) jóvenes en condición de discapacidad y realizar las respectivas solicitudes a las entidades responsables para gestionar el mejoramiento de estos espacios.



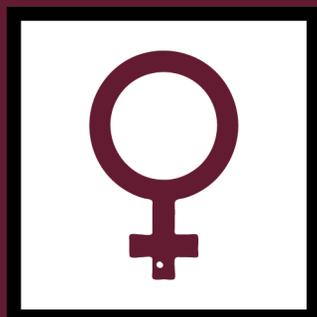
- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría Distrital de Ambiente.
- » Secretaría Distrital del Hábitat.
- » Personería de Bogotá D.C.
- » Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP.

Consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos

Hacer pedagogía en torno al consumo de sustancias psicoactivas, abogando por un consumo consciente y no por la abstinencia forzada o la prohibición.

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Secretaría Distrital de Salud.





3.8

**MUJER Y
EQUIDAD
DE GÉNERO**



3.8 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

De conformidad con lo dispuesto por la Secretaría Distrital de la Mujer en el año 2021, mediante el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá-OMEG, el 50,5% correspondiente 403,427 son mujeres, siendo la cuarta localidad en tamaño de población de mujeres. Del total de mujeres en la localidad, más de la mitad (50,6%) trabajan en condiciones de informalidad fuerte (sin prestaciones sociales), siendo la localidad con la octava tasa más alta, después de Antonio Nariño.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROPUESTA	ACTORES INVOLUCRADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mujeres relegadas a labores de cuidado sin posibilidad de tener autonomía económica. 2. Empleabilidad de la mujer limitada a labores informales, generando precarización, dependencia y con ello violencias. 3. Violencia familiar agudizada por las condiciones de dependencia económica y la falta de oportunidades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar Proyectos productivos de las mujeres de la localidad, para generar independencia económica. 2. Construir talleres de formación en diversidad de medios productivos. 	<ul style="list-style-type: none"> » Secretaria Distrital de Gobierno. » Alcaldía Local de Bosa. » Secretaría Distrital de la Mujer. » Instituto Para la Economía Social – IPES.

Acoso callejero

1. Acoso callejero generando sensación de inseguridad, lo cual impide el libre desarrollo de la personalidad, pues las mujeres jóvenes no se sienten en la libertad de vestirse como deseen.



1. Generar espacios de diálogo sobre los derechos sexuales y reproductivos (reconociendo la diversidad de los cuerpos) en los colegios, que estos tengan en cuenta la realidad de les, los y las jóvenes.

2. Realizar pedagogía a los padres, madres y/o acudientes de familia y en general al núcleo familiar, sobre los derechos sexuales y reproductivos, así como en la identificación y prevención de violencias contra las mujeres y diversidades sexuales con el apoyo de los colegios.

3. Hacer memoria y visibilizar por medio de actos simbólicos, las situaciones de violencia contra las mujeres repetidas en la localidad.

4. Talleres sobre qué son y cómo prevenir violencias basadas en género.

5. Talleres Sobre defensa personal.

» Secretaría Distrital de la Mujer.

» Secretaría Distrital de Seguridad.

» Secretaría Distrital de Salud.

Maternidad no deseada

Maternidad no deseada, debido a la falta de educación sexual.



1. Campa a de promoción de derechos sexuales y reproductivos, con el apoyo de Colectivas feministas y de mujeres en la localidad.

2. Promover el uso o investigación de métodos de planificación masculina.

3. Formaciones de nuevas masculinidades.

4. Propiciar canales de sensibilización de paternidades y maternidades tempranas, explicando la responsabilidad que conlleva asumir ese compromiso, pero principalmente previniendo dichos escenarios.

» Alcaldía Local de Bosa.

» Secretaría Distrital de la Mujer.

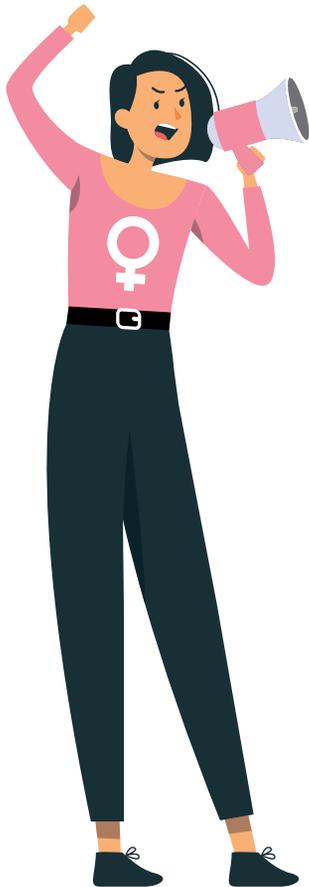
» Secretaría Distrital de Seguridad.

» Secretaría Distrital de Salud.

» Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Participación política

1. No se respeta, ni promueve la participación política de las mujeres ni diversidades sexuales.



1. Hacer veeduría y control social a la casa de la justicia, con el fin de que cumpla el enfoque de género y diferencial. La cual brinda atención en lenguaje de señas y braille.

2. Realizar campañas de difusión con las ofertas de participación para tener una incidencia de las mujeres y sus diversidades.

3. Atención diferencial para mujeres pertenecientes a la comunidad LGBTQ+, en condición de discapacidad, que han sufrido violencia sexual, respetando su sentir y haciendo acompañamiento pertinente con rutas con enfoque de género y derechos humanos.

4. Fortalecer y ampliar la acción comunitaria, certificada y/o capacitada de llevar apropiadamente las rutas y/o la articulación con entidades encargadas frente a las violencias contra las mujeres y diversidades sexuales.

5. Conformar grupos de acompañamiento y capacitación para las personas en condición de discapacidad, enfocados en la identificación y prevención de violencias y de derechos sexuales y reproductivos.

» Alcaldía Local de Bosa.

» Secretaría Distrital de la Mujer.

» Secretaría Distrital de Seguridad.





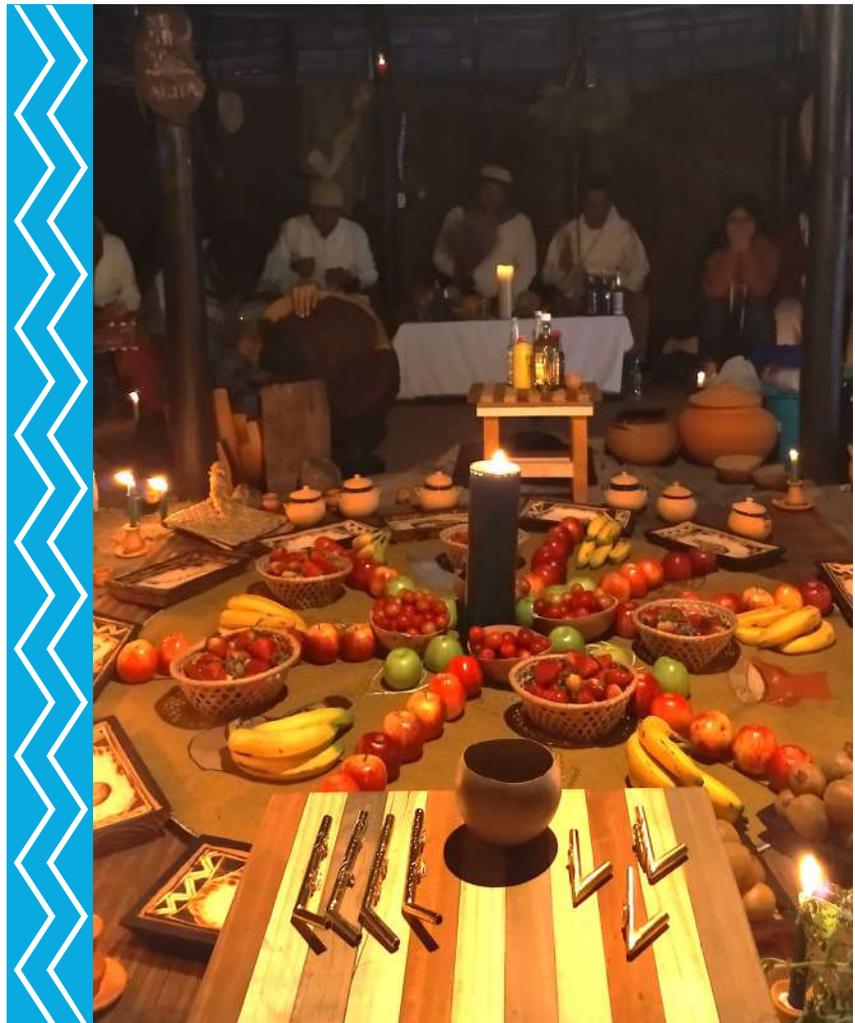
3.9

ENFOQUE INDÍGENA



3.9 ENFOQUE INDÍGENA

El enfoque se desarrolló a través de una reunión de jóvenes indígenas en el Cabildo Indígena de la vereda San Bernardino, en esta reunión participaron alrededor de 15 jóvenes de la comunidad. Para llevar a cabo este proceso, se utilizó una metodología que involucraba la formación de un círculo de la palabra. En este círculo, se fomentó el diálogo y el intercambio de ideas entre los participantes, y permitió que se recoilaran valiosos insumos. Este enfoque permitió la colaboración y la participación de los jóvenes indígenas en la discusión y la planificación de futuras acciones o proyectos que los beneficien.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Los jóvenes indígenas no reconocen su identidad.



PROPUESTA

Construir de manera conjunta espacios y mecanismos que nazcan de los mayores, para la enseñanza de los jóvenes indígenas de la localidad, con el fin de replicar los conocimientos y saberes enmarcados en la ley de origen.

ACTORES INVOLUCRADOS

- » Secretaría de Educación Distrital.
- » Secretaría de Distrital de Ambiente IDPAC.
- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Ministerio del Interior.

Vulneración por parte de los actores externos a las comunidades debido al desconocimiento y estigmatización.

Generar procesos y conductos para la prevención y acción de casos de estigmatización y violencia a las comunidades indígenas.

- » Secretaría de Seguridad.
- » Secretaria Distrital de Gobierno.
- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Ministerio del Interior.

Falta de articulación de espacios para las comunidades indígenas, lo que no permite el desarrollo personal de los jóvenes.

Construcción de un espacio integral ancestral para el desarrollo espiritual, educativo, económico y personal de los jóvenes indígenas de la localidad.

- » Secretaría de Integración Social.
- » Instituto Distrital de Turismo.
- » Alcaldía Local de Bosa.



No existe oferta institucional adecuada para atender las problemáticas de los jóvenes indígenas.

Se confunde por “adecuada” la oferta institucional que se le agrega la palabra indígena. La oferta que se busca es concertada, construida y dialogada, para que sea incidente y busque mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

- » Alcaldía Local de Bosa.
- » Entidades del gobierno Distrital.

No hay enfoque diferencial para priorizar a los jóvenes indígenas en el acceso al primer empleo.

Vincular a los jóvenes indígenas a procesos de empleabilidad con empresas privadas, instituciones públicas, ONGs, fundaciones, entidades públicas e identificar las áreas de mejora de las hojas de vida de los jóvenes indígenas.

- » Secretaría de Desarrollo Económico.
- » Instituto Distrital de Turismo Secretaría de Gobierno.

No se visibilizan los emprendimientos de los jóvenes, así como no se les da la oportunidad de asistir a ferias.

Generar espacios para la visibilización de los emprendimientos, bienes y servicios de los jóvenes indígenas de Bosa.

- » Secretaría de Desarrollo Económico.
- » Instituto Distrital de Turismo.
- » Secretaría de Gobierno.



MIS APORTES A LA AGENDA DE JUVENTUD

El presente documento ha sido realizado por el Consejo Local de Juventud de la localidad de Bosa y contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD en Colombia- y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-.

Los contenidos que aquí se publican son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el pensamiento ni la posición otras organizaciones. Se prohíbe la reproducción total o parcial sin la previa autorización de los titulares.



